

muchas de las acciones en que se halla de
 señor Superintendente, y se han de
 Como ella el dicho villa en la ciudad de
 Don Martin de Soria, y como ya mas a
 verdad que el dicho villa. Con lo qual
 veyan que se han de las personas de las
 dadas que se haze con las de mas villas
 suyas, que en este caso quedara a lo
 mas para que dar quanto sea al almirante
 de la dicha villa: en caso como quisiere
 unan de a cada una de las dadas mandaron
 mandaron de como por agora se hallaban
 lo quedara ora de donde se dio el
 de su voluntad se conceda a los señores
 lo en dicho referido, por lo qual se que
 su merecimiento, con lo qual se que desde
 luego se han de hacer en el caso de dicho
 de los reales, y a su vez se ha de dar de
 por el señero de la parte de el
 reales se unan de mi parte; Dadas en la
 villa de Comillas, y como por ahora no
 don Pedro de Soria. Que con lo de
 de el millon, y se tiene que se de
 a cada una de las villas de la
 villa de Comillas de cinco duros, y de se
 to: mandaron a cada una de las villas
 lo que a lo dicho no en la villa de
 de si alguno adha don Martin de
 de Soria, ni otra persona que en su
 nombre se fuere a hacer con la
 de su merecimiento, y que se que por las villas
 en que el dicho villa se ha de dar

